FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Propios	**Nombre**	Karime Gissel Bolivar Amin	**Cargo**	Coordinadora GIT Gestión de Servicios Administrativos (E)	**Dependencia**	GIT Gestión de Servicios Administrativos
Presupuesto	Funcionamiento						

ESTUDIO PREVIO							
N° Radicado	262170099	**Fecha inicial**	14/10/2026	**Incluido en PAA**	2026	Si	
		Fecha ajustes	14/10/2026				

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto:	Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos blindados para atender las necesidades de movilidad y seguridad asociadas al esquema de protección del ministro(a) de tecnologías de la información y las comunicaciones, con disponibilidad permanente en Bogotá D.C. y disponibilidad por demanda a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas, niveles de servicio, requisitos de seguridad y demás condiciones establecidas en el anexo técnico.							
Plazo	13 meses	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 481.117.000		2026	$	74.018.000
Modalidad de selección	Menor cuantía		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 481.117.000	**Presupuesto**	2027	$	407.099.000
Clase de contrato	Prestación de servicio persona jurídica		**Aporte Otro (s)**	$ 0	**Desagregado**	2028	$	-
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	Si		2029	$	-

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para estimar el presupuesto del presente proceso, el área técnica identificó la necesidad de contratar el servicio de arrendamiento de vehículos blindados para el transporte oficial de la ministra, en atención al cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo. Esta necesidad obedece a los requerimientos permanentes de desplazamiento derivados de su agenda institucional, así como a las condiciones de seguridad asociadas al ejercicio de sus funciones. En este sentido, de conformidad con el estudio de seguridad realizado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), mediante documento No. DGRP 010389 del 7 de septiembre de 2026, se determinó la necesidad de disponer de dos (2) vehículos blindados para los desplazamientos en Bogotá y sus alrededores, y de un (1) vehículo adicional bajo la modalidad de servicio a demanda para los desplazamientos a nivel nacional, todos con características especiales de seguridad y blindaje.

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial del proceso, el área técnica llevó a cabo el evento de cotización FUTIC-053-2026, publicado el 16 de septiembre de 2026, el cual no arrojó información que permitiera efectuar el análisis de costos correspondiente. En consecuencia, y de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía de Colombia Compra Eficiente, se realizó un estudio de mercado mediante consulta directa a proveedores inscritos en SECOP II y con experiencia relacionada con el objeto contractual. Como resultado, se recibieron tres (3) cotizaciones correspondientes a las empresas Blindex S. A., AVS Bogotá Ltda. y Vector Ltda., las cuales fueron verificadas por el área técnica frente al cumplimiento de los requisitos técnicos definidos para garantizar la adecuada ejecución del proceso.

Adicionalmente, con el fin de ampliar la información disponible y obtener mayores elementos de juicio sobre las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios, se publicó el evento de cotización FUTIC-064-2026, entre el 6 y el 8 de octubre de 2026. Sin embargo, nuevamente no se recibieron cotizaciones ni información adicional.

En consecuencia, ante la ausencia de respuestas a los eventos de cotización publicados, el área técnica determinó realizar el estudio de mercado con base en las tres (3) cotizaciones obtenidas mediante consulta directa a proveedores. Para ello, se aplicaron herramientas estadísticas sobre los valores unitarios cotizados para cada ítem, con el fin de calcular el promedio aritmético, la mediana, la desviación estándar y los límites máximo y mínimo, y así establecer rangos de precios aceptables que sirvieran de referencia para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Como resultado de este análisis, se obtuvieron los siguientes resultados:

NECESIDAD				COTIZACIONES			ESTIMACION PREUSPUESTO				
				BLINDEX BLINDAJES	AVS BOGOTA	VECTOR LTDA					
Ítem	**Servicio adicional**	**Cantidad**	**Unidad**	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	MEDIANA	PROMEDIO ARITMÉTICO	DESVIACION	MINIMO	MAXIMO
1	Vehículo blindado Nivel III, tipo campero, modelo 2023 o superior, carrocería doble cabina o Wagon, Cilindraje 2.700 cc o superior de doble tracción 4x4), equipada con sistema de rastreo satelital GPS, mantenimiento integral, seguros y demás costos asociados a su operación. Disponibilidad permanente en Bogotá D.C.	2	Mes	$ 11.000.000,00	$ 15.300.000,00	$ 14.200.000,00	$ 14.200.000,00	$ 13.500.000,00	$ 2.233.830,79	$ 11.266.169,21	$ 15.733.830,79
2	Vehículo blindado Nivel III, tipo campero, modelo 2023 o superior, carrocería doble cabina o Wagon, Cilindraje 2.700 cc o superior de doble tracción 4x4), equipada con sistema de rastreo satelital GPS, mantenimiento integral, seguros y demás costos asociados a su operación, fuera de Bogotá D.C., requerido por demanda y previa solicitud de la Entidad, incluyendo entrega en el lugar definido por la Entidad.	1	Servicio por demanda – tipo bolsa	$ 950.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	$ 950.000,00	$ 683.333,33	$ 596.517,67	$ 86.815,66	$ 1.279.851,01
							$ 15.150.000,00	**$ 14.183.333,33**	**$ 2.830.348,46**	**$ 11.352.984,87**	**$ 17.013.681,80**

PROMEDIO ARITMÉTICO	
SUBTOTAL	$ 31.100.000,00
VALOR IVA	$ 5.909.000,00
VALOR MENSUAL	$ 37.009.000,00
VALOR POR 13 MESES	$ 481.117.000,00

Una vez realizado el análisis unitario correspondiente, el área técnica considera procedente adoptar el promedio aritmético como metodología para la estimación económica del proceso, toda vez que el valor unitario promedio obtenido, correspondiente a CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($14.183.333,33), se encuentra dentro del rango de precios aceptables establecido para el análisis de mercado, cuyo límite mínimo es de $11.352.984,87 y cuyo límite máximo asciende a $17.013.681,80. Lo anterior permite establecer que el valor seleccionado se encuentra dentro de los parámetros de razonabilidad económica definidos para el servicio objeto de contratación.

Con base en los valores unitarios determinados mediante esta metodología, el área técnica realizó la proyección presupuestal considerando las cantidades requeridas y el plazo de ejecución previsto para el proceso, correspondiente a trece (13) meses. Como resultado de este ejercicio, se estableció un presupuesto oficial de hasta CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($481.117.000), incluido el IVA.

En virtud de lo expuesto, el área técnica establece que el presupuesto oficial del proceso será de hasta **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($481.117.000),** suma que incluye el IVA y la totalidad de los costos asociados al cumplimiento integral del objeto contractual, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual		✔
El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.		
CONCEPTO		
✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
N/A	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	N/A
✔	**Observaciones:**	i) Los recursos entregados en la presente vigencia y en la vigencia futura con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a más tardar el último día hábil de cada vigencia. ii) La validez del concepto estará sujeta a la expedición, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del oficio mediante el cual se autoricen las vigencias futuras. En caso de que los valores autorizados difieran de los valores proyectados para la vigencia 2027, deberá realizarse un alcance.
En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.		

Coordinador		**Jefe de Oficina**
✔	**Elaboró**:	Sergio Ivan Rincon Rojas
✔	**Revisó**:	Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto Alquiler Vehiculos Blindados

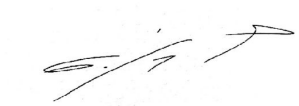
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261016-084613-2a9ce2-88771855
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-16 08:46:13
Finalización: 2026-10-16 09:32:03

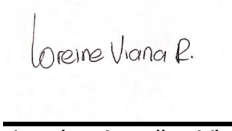
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto Alquiler Vehiculos Blindados

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261016-084613-2a9ce2-88771855
Creación: 2026-10-16 08:46:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-16 09:32:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de OGIF	Aprobado	Env.: 2026-10-16 08:46:14 Lec.: 2026-10-16 08:47:19 Res.: 2026-10-16 08:47:38 IP Res.: 186.102.10.16 Canal: Email
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-10-16 08:47:38 Lec.: 2026-10-16 09:31:52 Res.: 2026-10-16 09:32:03 IP Res.: 190.130.86.254 Canal: Email